



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TRAZADOR PRESUPUESTAL DE JUVENTUD TPJ.

INFORME DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL

I SEMESTRE DEL 2024



Bogotá D.C., 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Carlos Fernando Galán
Alcalde Mayor de Bogotá

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Isabel Segovia Ospina
Secretaria de Educación del Distrito

Wilfer Orlando Valero Quintero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nelson Daniel Álvarez Ospina
Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Cristian Leonardo Franco Díaz
Director de Educación Preescolar y Básica

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Roberto Angulo Salazar
Secretario Distrital de Integración Social

Iván Osejo Villamil
Director de Análisis y Diseño Estratégico

Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño Evaluación y Sistematización

Helena Hernández
Directora Poblacional (E)

Diego Fernando Duque Gaitán
Subdirector para la Juventud

Felipe Calvo Cepeda
Profesional Subdirección para la Juventud

Jorge Alfonso Manrique Varela
Profesional Subdirección para la Juventud

Angela Maribel Riveros Sánchez
Profesional de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Edgar Javier Varela
Profesional de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Ana María Cadena
Secretaria Distrital de Hacienda

Claudia Marcela Numa Páez
Directora Distrital de Presupuesto

Jennifer Lilian Pabón Martínez
Subdirectora Técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Daira Muñoz Tandíoy
Profesional especializada de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Leidy Karina Ospina Castañeda
Contratista de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Úrsula Ablanque Mejía

Secretaria Distrital de Planeación

Julio Alejandro Abril Tabares

Subsecretario de Planeación de la Inversión

Aidee Sánchez Corredor

Directora Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Yady Sánchez Gamboa

Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Edward Daza Díaz

Profesional especializado Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo



Glosario

AJC: Actores de Justicia Comunitaria

BogData: Sistema de información presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda

CAE: Centros de Atención Especializada

CMPR: Centro Memoria, Paz y Reconciliación

CONPES: Consejo de Política Económica y Social

EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

FDL: Fondos de Desarrollo Local

IDARTES: Instituto Distrital de las Artes

IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

IED: Instituciones Educativas Distritales

IES: Instituciones de Educación Superior

JAL: Juntas Administradoras Locales

PAC: Puntos de Atención Comunitaria

PIC: Plan de Intervenciones Colectivas

PPDJ: Política Pública Distrital de Juventud

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

SDH: Secretaría Distrital de Hacienda

SDIS: Secretaría Distrital de Integración social

SDP: *Secretaría Distrital de Planeación*

SED: *Secretaría Educación Distrital*

SEGPLÁN: *Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo*

SPA: *Sustancias Psicoactivas*

SPC: *Sistema Penitenciario y Carcelario*

SRPA: *Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente*

SSA: *Servicio Social Ambiental*

STEM: *(ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas por sus siglas en inglés)*

TPJ: *Trazador Presupuestal de Juventud*

UPI: *Unidades de Protección Integral*

Contenido

Glosario	5
Índice de Gráficas	8
Índice de Tablas	8
1. Introducción	9
2. Objetivos	10
3. Descripción del proceso de marcación y acompañamiento para la marcación del TPJ.....	10
4. Análisis de resultados.....	12
4.1. Análisis de la marcación con Impacto Directo	12
4.1.1. Por Tipo de Gasto con impacto Directo (Funcionamiento/ Inversión).....	13
4.1.2. Por Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS.....	15
4.1.3. Por Categorías y Subcategoría.....	20
4.1.4. Por sectores y entidades	22
4.2. Análisis de marcación Impacto Indirecto	25
4.2.1. Por categorías y subcategorías	26
5. Conclusiones y recomendaciones.	32

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Gastos e inversiones directas por ODS	16
Gráfica 2. Gastos de Inversión con impacto Directo TPJ por FDL.....	24

Índice de Tablas

Tabla 1. Gastos de Inversión con Impacto Directo TPJ por tipo de entidad	13
Tabla 2. Gastos de Inversión con impacto Directo TPJ - Compromisos por entidad.	14
Tabla 3. Gastos e inversiones directas TPJ – Objetivo de Desarrollo Sostenible por Sector	19
Tabla 4. Gastos e inversiones con Impacto Directo TPJ presupuesto de inversión por categoría y subcategoría a nivel sector.....	20
Tabla 5. Gastos e Inversiones con Impacto Directo TPJ del presupuesto de Funcionamiento e inversión por sector y entidades.....	22
Tabla 6. Gastos e inversiones con Impacto Indirecto TPJ por categoría, entidades y FDL – SEGPLAN- BogData.....	26

1. Introducción

Este informe presenta los resultados de la marcación del Trazador Presupuestal de Juventud-TPJ para el primer semestre de la vigencia 2024, en cumplimiento del Artículo 37 del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Bogotá Del Siglo XXI”, el cual indica que, *“Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y construcción de paz”*.



Este seguimiento se continuará en el marco del nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, en cumplimiento de lo estableció en el artículo 268, el cual establece que, *“La Secretaría Distrital de Hacienda, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, definirán los trazadores necesarios para el seguimiento a políticas transversales tales como la de equidad de género, niñez, jóvenes, población con discapacidad, cultura ciudadana, grupos étnicos, construcción de paz y los demás que se definan, así como la metodología para su reporte y consolidación.*

Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, identificarán los recursos asociados a dichos trazadores y reportarán su cumplimiento.”

Ahora bien, en la primera parte del documento se describen los objetivos de la marcación del trazador presupuestal de juventud, así como el proceso desarrollado para la realización de la marcación y su acompañamiento. En la segunda parte, se presentan los resultados de la marcación realizada en el primer semestre de la vigencia 2024, que corresponden al cierre del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” 2020-2024. Dichos resultados se presentan así: a. Análisis de marcación de Impacto Directo, con respecto a: (i.) Tipo de Gasto; (ii) Gastos e inversiones con Impacto Directo del TPJ de inversión según Objetivo de Desarrollo Sostenible–ODS; (iii) Gastos e Inversiones con Impacto

Directo del TPJ por Categorías y Subcategorías, y (iv) Gastos e Inversiones con Impacto Directo del TPJ por Sectores y Entidades–FDL., y b. Análisis de marcación con Impacto Indirecto.

Finalmente, se plantean las conclusiones y recomendaciones para fortalecer y enriquecer este proceso de marcación del Trazador Presupuestal de Juventud -TPJ realizado por la Administración Distrital, cuya trayectoria se ha caracterizado por sus aportes en el ciclo de planeación y definición de los gastos de funcionamiento e inversión, que financian la puesta en marcha de acciones con enfoque de derechos para el desarrollo de capacidades humanas e inclusión social de la población joven del distrito, garantizando la transversalización y focalización del gasto.

2. Objetivos

- 2.1. Analizar el gasto público de funcionamiento e inversión destinados al cierre de brechas sociales de la población joven de la ciudad mediante el seguimiento a los recursos marcados para los impactos directos e indirectos, de las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito.
- 2.2. Presentar los resultados del proceso de marcación del Trazador Presupuestal de Juventud–TPJ, producto de la implementación de la Guía de uso y el proceso de monitoreo de los recursos dispuestos a través de los rubros de funcionamiento y los proyectos de inversión asignados a las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito Capital con corte a 30 de junio del 2024.
- 2.3. Identificar las recomendaciones necesarias en términos de inversión y funcionamiento para la atención integral de los jóvenes de la ciudad como ciudadanos de especial protección y con programas de desarrollo específicos.

3. Descripción del proceso de marcación y acompañamiento para la marcación del TPJ.

En la vigencia 2021, con la Circular Externa SHD-000005 se estableció la “Metodología para la Implementación de Trazadores Presupuestales” emitida por la

Secretaría Distrital de Planeación-SDP y la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, y se avanzó en el cumplimiento de los lineamientos y cronogramas dispuestos para tal fin, logrando definir y conceptualizar las categorías y subcategorías, brindando las herramientas a las entidades de la Administración Distrital para llevar a cabo el procedimiento de la marcación de los recursos presupuestales.

Es así como, durante el año 2022 se construyó la *“Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal de Juventud en adelante TPJ Bogotá D.C.”*, con la finalidad de identificar los recursos de funcionamiento e inversión que en su programación y ejecución tenían relación directa o indirecta con las acciones encaminadas a cumplir el objetivo de la Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030 (CONPES D.C. 08 de 2019), las cuales están orientadas a la disminución de brechas, ampliación de oportunidades y garantía de derechos de la población joven en Bogotá (SDP, 2022).

El trazador es una herramienta metodológica que busca que las entidades de la Administración Distrital, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito-EICD y Fondos de Desarrollo Locales-FDL incorporen criterios de transversalidad de juventud en el ciclo de la planeación y presupuestación pública. Esto contribuye a: 1) orientar la formulación de la planeación y el presupuesto público en beneficio de la población jóvenes de la ciudad y 2) identificar y clasificar los recursos de funcionamiento e inversión pública destinada a ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía. Su construcción es el resultado del trabajo interinstitucional de las Secretarías Distritales de Planeación, Hacienda, Educación e Integración Social y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-ATENEA. (SDP, 2022)

Con el trazador presupuestal de juventud-TPJ se busca identificar los recursos presupuestales que las entidades distritales programan y ejecutan en factores tales como: transcurrir vital, identidad juvenil, relación con el entorno, integración de la población diferencial, relaciones de parentesco, posición económica, acceso a oportunidades, formas de organización y participación social, proyectos de vida, factores que se ven reflejados en la estructura que tiene la Política Pública Distrital de Juventud (SDP, 2022).

Ahora bien, en el marco del acompañamiento a las entidades del Distrito Capital para la marcación del Trazador Presupuestal de Juventud-TPJ en la vigencia 2023, las entidades líderes con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP y la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH mediante los lineamientos impartidos a través de los documentos y los procedimientos asociados al trazador presupuestal de

Juventud, se adelantó la marcación de los recursos en los sistemas de información SEGPLAN y – BogData.

Es importante aclarar que la marcación se realiza en ambos sistemas, por lo tanto, la información presupuestal es complementaria. En SEGPLAN se registra información del presupuesto de inversión por meta proyecto, y las entidades que registran información corresponden a las del nivel central, establecimientos públicos, EICD, y FDL; por su parte en BogData y los instrumentos establecidos por la SDH, se registra información del presupuesto de inversión y funcionamiento y marcan las entidades del nivel central, establecimientos públicos, EICD y FDL,

Para la vigencia 2024 la marcación inició con la construcción del anteproyecto de presupuesto, construido en diciembre del 2023, con el reporte de los recursos programados por las entidades a la SDH y finalizó con el proceso de cargue de información del Plan de Acción 2024 en SEGPLAN y los Certificados de Registro Presupuestal CRPs en BogData.

4. Análisis de resultados

Para corte junio de la vigencia 2024, los recursos con Impacto Directo del TPJ que aportan al 100% al Trazador Presupuestal de Juventud corresponden a recursos de inversión únicamente, ya que, para este periodo ninguna entidad realizó marcación por recursos de funcionamiento. A continuación, se presenta un análisis general de la marcación cuya fuente de información es el Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo-SEGPLÁN y el sistema de información BogData con corte 30 de junio del 2024.

En 2024 realizaron marcación 15 entidades en el TPJ de impacto directo con un total de recursos comprometidos de \$51.771 millones. Los resultados de la marcación para el TPJ, se caracterizan porque la participación de la Administración Central es mayor frente a la participación de Fondos de Desarrollo Local-FDL.

En este sentido, en la vigencia 2024 las entidades con mayor marcación fueron: 1. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON (32,05% de recursos), 2. Secretaría de Educación del Distrito (27,18% de recursos) y 3. Secretaría Distrital de Integración Social (19,65% de recursos).

4.1. Análisis de la marcación con Impacto Directo

Para corte junio de la vigencia 2024, los recursos con Impacto Directo del TPJ que aportan al 100% al Trazador Presupuestal corresponden a recursos de inversión únicamente. La siguiente tabla presenta el gasto de inversión con impacto directo,

en la cual, se evidencia que la Administración Central marcó el 95,51% con respecto al total de la inversión directa:

Tabla 1. Gastos de Inversión con Impacto Directo TPJ por tipo de entidad

Tipo de entidad	Funcionamiento	Inversión Directa	Total
Administración Central	0	\$ 49.448	\$ 49.448
Fondos de Desarrollo Local	0	\$ 2.323	\$ 2.323
Total	0	\$ 51.771	\$ 51.771

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación. Corte: junio 30 del 2024. "Cifras en millones de pesos".

Fuente: SEGPLAN -BogData

En el presente corte, se identificó que, de las 15 entidades que marcaron presupuesto con Impacto Directo para el trazador presupuestal de juventud-TPJ, 4 corresponden a la Administración Central y 11 a los Fondos de Desarrollo Local-FDL.

4.1.1. Por Tipo de Gasto con impacto Directo (Funcionamiento/ Inversión)

Gasto de Funcionamiento:

Como fue mencionado anteriormente, a corte junio del 2024 ninguna entidad realizó marcación por recursos de funcionamiento con Impacto Directo del TPJ. Por lo cual el análisis será realizado únicamente sobre los gastos de inversión.

Gasto de Inversión:

De acuerdo con la siguiente tabla se destaca que la entidad que generó la mayor marcación de recursos de inversión de forma directa fue el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, con una participación del 32,05% sobre el total de compromisos adelantados por la Administración Central, a través del proyecto 7726 - "Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá", en la meta plan de desarrollo 116 "Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico"

Tabla 2. Gastos de Inversión con impacto Directo TPJ - Compromisos por entidad.

ENTIDAD	Compromisos TPJ
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$ 16.592
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 14.074
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 10.175
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 8.608
Administración central	\$ 49.448
Fondo de Desarrollo Local (Localidades 1,2,4,6,9,11,13,19)	\$ 2.323
Total Inversión Directa	\$51.771

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación. Corte: junio 30 del 2024. "Cifras en millones de pesos".

Fuente: SEGPLAN -BogData

Ahora bien, la segunda entidad con mayor marcación de recursos comprometidos con impacto directo es la Secretaría de Educación del Distrito - SED con una participación del 27,18% sobre el total de compromisos adelantados por la Administración Central, lo que se ve reflejado en (4) proyectos de inversión, así; 7774 - "Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá D.C.", 7690 - "Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.", 7807 - "Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media en Bogotá D.C." y 7643 - "Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C."

La tercera entidad con mayor marcación de recursos comprometidos con impacto directo es la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con un 19,65% sobre el total de compromisos adelantados por la Administración Central, reflejado en el proyecto de inversión 7740 - "Generación jóvenes con derechos en Bogotá", con la implementación de las metas plan de desarrollo 114 -Incrementar en 100% el número de jóvenes atendidos con estrategias móviles, canales virtuales y servicios sociales con especial énfasis en jóvenes NiNis y vulnerables, acordes a las necesidades de la población, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población y la meta plan de desarrollo 110 - Atender 2.400 adolescentes y jóvenes con sanciones no privativas de la libertad o en apoyo al restablecimiento en administración de justicia en los Centros Forjar, con

oportunidades que favorezcan sus proyectos de vida e inclusión social y la meta plan de desarrollo 113 - Implementar una estrategia de oportunidades juveniles, por medio de la entrega de transferencias monetarias condicionadas a 5.900 jóvenes con alto grado de vulnerabilidad.

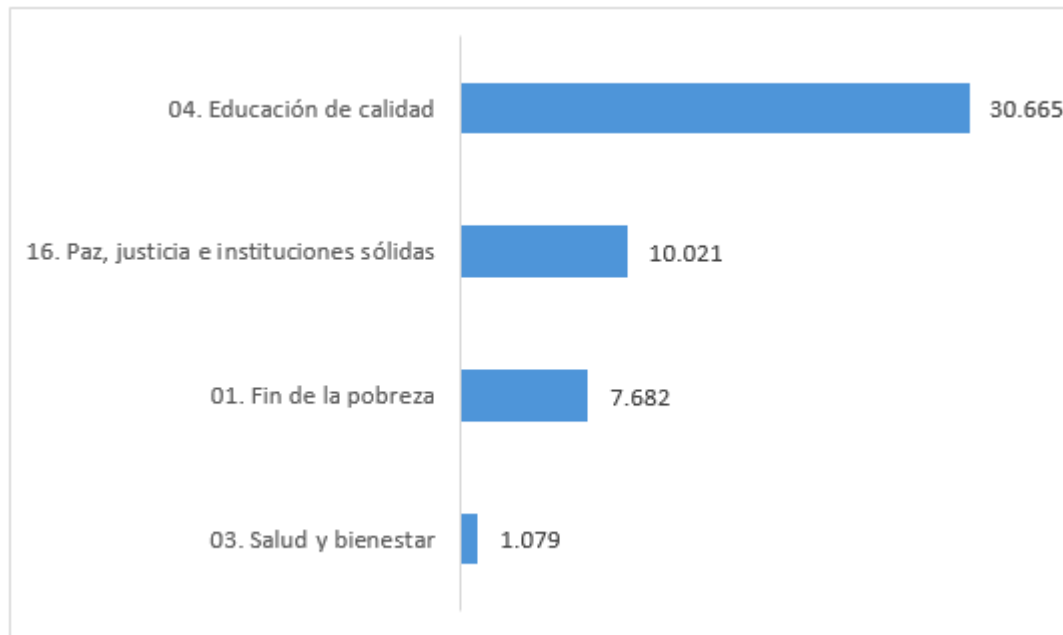
La cuarta entidad con mayor marcación de recursos comprometidos con impacto directo es la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 16,63% sobre el total de compromisos adelantados por la Administración Central, reflejado en (3) proyectos de inversión, así: 7692 - “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”, 7640 - “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá” y el 7783 - “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”

En quinto lugar, se ubicó el Fondo de Desarrollo Local de Suba por valor de \$1.027 millones con dos (2) proyectos de inversión: 1953 – “Suba solidaria y equitativa” y 1994 – “Jóvenes formados para el futuro”; seguido del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén con un valor de \$330 millones, con dos (2) proyectos de inversión: 1960 - “Integración económica y social de Usaquén”, 1687 - “Usaquén, territorio de oportunidades para los jóvenes”.

4.1.2. Por Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS

Para corte 30 de junio de la vigencia 2024, la mayor marcación de los recursos comprometidos en impacto directo en el TPJ, estuvo asociada, en primer lugar, al ODS Educación de calidad, que corresponde al 62,01% del total de los recursos comprometidos. En segundo lugar, al ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que corresponde al 20,27% y, en tercer lugar, al ODS Fin de la Pobreza, que corresponde al 15,54%. Como se evidencia la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Gastos e inversiones directas por ODS



Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la SDP Corte: Junio 30 del 2024. Cifras en millones de pesos.

ODS - Educación de Calidad

Para la vigencia 2024, las entidades que realizaron marcación de recursos en el TPJ en impacto directo asociados a este ODS, son: El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, que concentró la mayor marcación con un 54,11%.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud–IDIPRON, en la vigencia 2024 comprometió recursos por valor de \$16.592 millones a través de proyecto de inversión 7726- “Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá” cuyo objetivo es promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

Durante el cuatrienio, este proyecto logró la vinculación de 7.108 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su

desarrollo socioeconómico contribuyendo a la reducción de la pobreza vinculando a los jóvenes en diferentes estrategias.

La estrategia está orientada hacia la formación, en la que se brinda a las jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias socio-laborales desde lo formal, lo informal e inclusión a actividades de corresponsabilidad a jóvenes que estén vinculados al modelo del IDIPRON e inclusive gestión para ingreso al mercado laboral. Expertos en determinadas ocupaciones son los maestros y maestras de quienes -aprenderán a trabajar trabajando-; con la suscripción de convenios interadministrativos, o como guías de cultura ciudadana. Es a través de éstas que se hacen efectivas las actividades de corresponsabilidad, en las que las y los jóvenes cuentan con el seguimiento y acompañamiento permanente de un profesional social que articulado con el equipo técnico del convenio identifican fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora susceptibles de ser implementadas durante la permanencia de las y los jóvenes en el Convenio.

Por otra parte, de la Secretaría de Educación del Distrito en la vigencia 2024 comprometió recursos por valor de \$14.074 millones a través de los proyectos de inversión 7690 “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.” mediante el cual se implementa la política pública de educación inclusiva, con miras a lograr el cierre de brechas de discriminación y exclusión hacia poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

Adicionalmente, comprometió recursos a través del proyecto 7807 “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media en Bogotá D.C.” cuyo objetivo es desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media a la población de Bogotá – Región, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables. Por último, se encuentra el proyecto 7643 “Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.”

ODS – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Para la vigencia 2024, las entidades que realizaron marcación de recursos en el TPJ en impacto directo asociados este ODS, son: Secretaría Distrital de Seguridad,

Convivencia y Justicia, que concentró la mayor marcación con un 75,13%; seguido de la Secretaría Distrital de Integración Social, que realizó una marcación correspondiente al 24,87%.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la vigencia 2024 comprometió recursos por valor de \$7.529 millones a través de los proyectos de inversión 7692- “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”, 7640 -“Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en Conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá” y 7783 -“Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá” cuyo propósito es inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Integración Social en la vigencia 2024 comprometió recursos por valor de \$2.492 millones a través del proyecto de inversión 7740 “Generación ‘Jóvenes con derechos’ en Bogotá”, en la meta plan 110 “Atender 2.400 adolescentes y jóvenes con sanciones no privativas de la libertad o en apoyo al restablecimiento en administración de justicia en los Centros Forjar, con oportunidades que favorezcan sus proyectos de vida e inclusión social.

En este sentido, se garantizó la atención integral atendiendo así en el transcurso del cuatrienio a 479 adolescentes y jóvenes, garantizando la atención integral y especializada, vinculada al SRPA y remitida para dar cumplimiento a medidas, estrategias y sanciones no privativas de la libertad o en apoyo al restablecimiento de derechos en administración de justicia en los Centros Forjar.

ODS – Fin de la Pobreza

Para la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social realizó la marcación del 100% de recursos en el TPJ en impacto directo asociados este ODS, con unos compromisos por valor de \$7.682 millones a través del proyecto de inversión 7740 - “Generación ‘Jóvenes con Derechos’ en Bogotá”, en la meta plan 113 - Implementar una estrategia de oportunidades juveniles, por medio de la entrega de transferencias monetarias condicionadas a 5.900 jóvenes con alto grado de vulnerabilidad y la meta plan 114 - Incrementar en 100% el número de jóvenes atendidos con estrategias móviles, canales virtuales y servicios sociales con especial énfasis en jóvenes NiNis y vulnerables, acordes a las necesidades de la población, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.

A través de esta meta, se desarrolló el Programa Parceros por Bogotá, contribuyendo a que 1.522 jóvenes superen barreras de inclusión social educativa, productiva, mediante la entrega de seis transferencias monetarias condicionadas, mientras realizan actividades de incidencia comunitaria, de formación y de tiempo libre.

ODS - Salud y bienestar:

Para la vigencia 2024, la entidad que realizó marcación de recursos en el TPJ en impacto directo asociados este ODS es la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que realizó una marcación correspondiente al 100%.

Dicha entidad marcó recursos por valor de \$1.079 millones, a través del proyecto de inversión 7640- “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”, el cual busca incrementar la implementación de la justicia juvenil restaurativa y la atención con enfoque de derechos de las y los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente-SRPA y la población adulta pospenada en el Distrito, el cual aporta a la marcación del TPJ con la meta proyecto 2 -Vincular a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con consumo problemático de sustancias psicoactivas al Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA. A través de esta meta, se logró beneficiar 300 jóvenes durante el cuatrienio 2020-2024.

Finalmente, la siguiente tabla resume la marcación de recursos en impacto directo en TPJ por ODS y sector. En esta se destaca que el sector con mayor marcación es Integración Social, con un porcentaje del 54,13%.

Tabla 3. Gastos e inversiones directas TPJ – Objetivo de Desarrollo Sostenible por Sector

SECTOR	COMPROMISOS
006 - Sector Educación	\$ 14.074
008 - Sector Integración social	\$ 26.766
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 8.608
Total general	\$ 49.448

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la SDP Corte: junio 30 del 2024. “Cifras en millones de pesos”

4.1.3. Por Categorías y Subcategoría

A continuación, se presenta la relación detallada de los gastos e inversiones con Impacto Directo del TPJ, por categoría y subcategoría de acuerdo con los sistemas de información BogData y SEGPLAN:

Tabla 4. Gastos e inversiones con Impacto Directo TPJ presupuesto de inversión por categoría y subcategoría a nivel sector.

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	COMPROMISOS TPJ
01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	\$ 8.037
TPJ(JDA).Directo-C01.01.Acceso de jóvenes a servicios de renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes.	\$ 4.338
TPJ(JDB).Directo-C01.03.Reconocimiento de diversidad, participación, incidencia y dinámicas territoriales e inclusión social.	\$ 3.699
02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 14.012
TPJ(JDC).Directo-C02.05.Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a tecnologías de la información y bilingüismo.	\$ 13.355
TPJ(JDD).Directo-C02.07.Permanencia en educación posmedia.	\$ 658
03. Inclusión productiva	\$ 16.592
TPJ(JDF).Directo-C03.11.Empleabilidad y acceso al trabajo.	\$ 16.592
04. Salud integral y autocuidado	\$ 635
TPJ(JDH).Directo-C04.15.Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la paternidad y maternidad temprana.	\$ 535
TPJ(JDI).Directo-C04.17.Prevenición y atención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	\$ 100
05. Arte, cultura, recreación y deporte	\$ 1.395
TPJ(JDK).Directo-C05.21.Fomento de hábitos de lectura e intercambio de saberes con enfoque diferencial y poblacional.	\$ 1.395
06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	\$ 11.101
TPJ(JDN).Directo-C06.27.Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación.	\$ 1.667
TPJ(JDO).Directo-C06.29.Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y reincorporación social de los jóvenes que egresan del Sistema Penal y Acusatorio carcelario.	\$ 9.434
Total general	\$ 51.771

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda. Corte: junio 30 de 2024. "Cifras en millones de pesos".

Para la vigencia 2024, la marcación de recursos comprometidos en el TPJ se concentra en las siguientes categorías: En primer lugar, la categoría 03-Inclusión Productiva con un 32,05% del total de recursos comprometidos. En segundo lugar,

la categoría 02-Acceso, permanencia y calidad para la educación, con un 27,07% del total de recursos comprometidos. En tercer lugar, la categoría 06-Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros, con un 21,44% del total de recursos comprometidos. Y, en cuarto lugar, la categoría 01-Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios, con un 15,52% del total de recursos comprometidos.

En comparación con la marcación realizada en 2023, se mantienen las mismas cuatro categorías que concentran el mayor recurso comprometido. Sin embargo, para la presente vigencia, todas las categorías transitaron de lugar porque cambió el total de recursos comprometidos respecto a la vigencia 2023. Si bien, para la presente vigencia los recursos son menores, se debe tener en cuenta que se analizan los resultados de la mitad de la vigencia y que ésta corresponde al cierre del plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” 2020-2024.

En la categoría 03- *Inclusión productiva*, la única entidad que realizó marcación de recursos comprometidos fue el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, por valor de \$16.592 millones a través del proyecto de inversión número 7726 “Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá”, mediante el cual, desarrolla procesos pedagógicos para el desarrollo de las capacidades de los jóvenes que promuevan el acceso y permanencia en oportunidades laborales para su desarrollo socio económico.

En la Categoría 02.-*Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación*, la entidad que realizó la mayor marcación de recursos comprometidos, por valor de \$12.124 millones fue la Secretaría de Educación del Distrito. Esta categoría comprende las acciones que permiten fortalecer el acceso y la pertinencia a la educación básica, media y post media con calidad, acceso a tecnologías de la información y bilingüismo, programas que se encuentran asociados a productos de la política pública como los son Jóvenes a la U y Todos a la U; al igual que, la permanencia y calidad en la educación post media para el trabajo, ciencia y tecnología, según el territorio de influencia de la entidad que marcó el recurso.

En la categoría 06-*Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguro*, la entidad que realizó la mayor marcación de recursos comprometidos, por valor de \$8.608 millones fue la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en (3) proyectos de inversión, así: 7692 - “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”, 7640 -

“Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá” y el 7783 - “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Integración Social realizó marcación de recursos en esta categoría, por valor de \$2.492 millones a través del proyecto 7740 Generación jóvenes con derechos en Bogotá, en la meta plan 110-Atender 2.400 adolescentes y jóvenes con sanciones no privativas de la libertad o en apoyo al restablecimiento en administración de justicia en los Centros Forjar, con oportunidades que favorezcan sus proyectos de vida e inclusión social.

En la Categoría 01-Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios, la entidad que realizó la mayor marcación de recursos comprometidos, por valor de \$7.682 millones fue la Secretaría Distrital de Integración Social, a través del proyecto de inversión 7740 “Generación ‘Jóvenes con derechos’ en Bogotá” en sus 5 metas de inversión. Seguido de la Secretaría de Educación del Distrito con un valor de \$ 246 millones a través del proyecto de inversión 7643 “Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.”

4.1.4. Por sectores y entidades

A continuación, se describe el comportamiento por sector y entidades de los gastos e inversiones con Impacto Directo del TPJ corte 30 de junio 2024:

Tabla 5. Gastos e Inversiones con Impacto Directo TPJ del presupuesto de Funcionamiento e inversión por sector y entidades

Sectores / Entidades	Compromisos
006 - Sector Educación	\$ 14.074
Secretaría de Educación del Distrito	\$14.074
008 - Sector Integración social	\$ 26.766
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$ 16.592
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 10.175
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 8.608
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 8.608
016 – Localidades	\$ 2.323
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	\$ 30

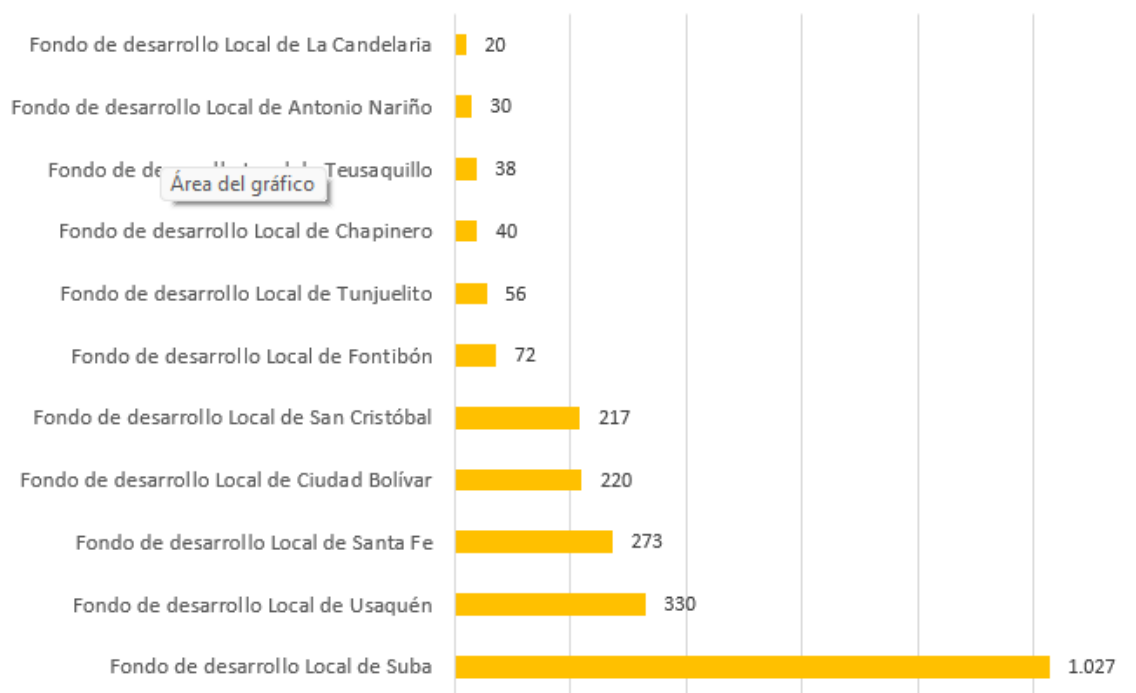
Sectores / Entidades	Compromisos
Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	\$ 40
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	\$ 220
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	\$ 72
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	\$ 217
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	\$20
Fondo de Desarrollo Local de Suba	\$ 1.027
Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe	\$ 273
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	\$ 38
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	\$ 56
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	\$ 330
Total general	\$ 51.771

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Planeación SDP y Hacienda SDH. Corte: junio 30 del 2024. "Cifras en millones de pesos"

Como se señaló en el ítem 4 de este documento, en la vigencia 2024 las entidades de Administración Central y FDL, realizaron marcación de recursos comprometidos en el TPJ, únicamente de presupuesto de inversión, ninguna entidad marcó recursos por funcionamiento.

El sector Integración Social aportó el 51,70% de los recursos comprometidos del presupuesto por inversión en TPJ; seguido por el Sector Educación que comprometió el 27,18%. En tercer lugar, el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, comprometió el 16,63% del total de recursos comprometidos y en último lugar se encuentran los Fondos de Desarrollo Local con un 4,49%.

Gráfica 2. Gastos de Inversión con impacto Directo TPJ por FDL.



Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación. Corte: junio del 2024. "Cifras en millones de pesos".

Del conjunto de la inversión realizada por los FDL, los que representan una mayor inversión corresponde a los Fondos de Desarrollo Local de Suba con el 44.19% de participación, Usaquén con el 14.22% de participación y finalmente Santa Fe con el 11.76% de participación, del total de recursos programados para la vigencia 2024 en FDL. En comparación con la vigencia 2023, se mantiene la misma tendencia de inversión sin generar cambios significativos en la ejecución de los compromisos.

4.2. Análisis de marcación Impacto Indirecto



Los Gastos e Inversiones de impacto indirecto se consideran como aquellas intervenciones realizadas con recursos públicos que en su alcance incluye a los jóvenes, pero además otros grupos poblacionales, por lo que inciden indirectamente en el desarrollo de capacidades e inclusión social de la población joven de la ciudad.

Para la vigencia 2024, 14 sectores realizaron marcación de presupuesto para el TPJ con impacto indirecto, de los cuales se resaltan los sectores de Movilidad, Educación e Integración Social, cuyas categorías marcadas son las mismas para ambas vigencias, así: 03-Inclusión productiva, 02-Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación y, 01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios respectivamente.

A continuación, se presentan el análisis de los gastos e inversiones indirectas en TPJ los sectores de la Administración Central, Empresas industriales y comerciales y el sector Localidades, por categoría marcada en BogData y en SEGPLAN.

4.2.1. Por categorías y subcategorías

En la siguiente tabla se observa que la marcación realizada en SEGPLAN es mayor a la marcación que en BogData, teniendo en cuenta, que los recursos reportados en SEGPLAN corresponden al presupuesto de inversión comprometido por cada una de las metas proyecto, por tanto, son de carácter indicativo. Mientras que, los recursos reportados en BogData corresponden al presupuesto de inversión reflejados en compromisos (Certificado de Registro Presupuestal–CRP) relacionados por cada entidad.

Tabla 6. Gastos e inversiones con Impacto Indirecto TPJ por categoría, entidades y FDL – SEGPLAN- BogData

SECTOR ADMINISTRATIVO	CATEGORÍA	BOGDATA	SEGPLAN
001 - Sector Gestión pública	01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	\$ 466	\$ 11.256
	02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 126	\$ 161
	03. Inclusión productiva	\$ 71	\$ 37
	06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	\$ 98	\$ 439
002 - Sector Gobierno	01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	\$ 3.299	\$ 7.046
	06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	\$ 509	\$ 512
004 - Sector Planeación	02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 1.202	\$ 1.755
	03. Inclusión productiva	\$ 394	\$ 1.005
005 - Sector Desarrollo económico, industria y turismo	02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 30	\$ 214
	03. Inclusión productiva	\$ 12.587	\$ 18.927
006 - Sector Educación	01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	\$ 150	\$ 2.616
	02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 390.041	\$ 573.958
	04. Salud integral y autocuidado	\$ 969	\$ 12.148
007 - Sector Salud	04. Salud integral y autocuidado	\$ 48.296	\$ 49.653

SECTOR ADMINISTRATIVO	CATEGORÍA	BOGDATA	SEGPLAN
008 - Sector Integración social	01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	\$ 351.221	\$ 513.147
	02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 8.447	\$ 19.290
	03. Inclusión productiva	\$ 301	\$ 737
	04. Salud integral y autocuidado	\$ 670	\$ 1.885
	06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	\$ 14.447	\$ 26.589
009 - Sector Cultura, recreación y deporte	03. Inclusión productiva	\$ 1.384	\$ 6.050
	05. Arte, cultura, recreación y deporte	\$ 53.441	\$ 130.913
010 - Sector Ambiente	02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 1.561	\$ 2.434
011 - Sector Movilidad	03. Inclusión productiva	\$ 1.368.407	\$ 1.392.138
	07. Resignificación del espacio público, la movilidad sostenible y el hábitat	\$ 2.482	\$ 4.419
012 - Sector Hábitat	01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	\$ 400	\$ 400
	07. Resignificación del espacio público, la movilidad sostenible y el hábitat	\$ 3.528	\$ 3.550
013 - Sector Mujeres	02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 52	\$ 260
	04. Salud integral y autocuidado	\$ 1.005	\$ 1.925
	06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	\$ 28.524	\$ 28.524
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	\$ 25	\$ 359
016 - Localidades	01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	\$ 0	\$ 10.926
	02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 0	\$ 3.489
	03. Inclusión productiva	\$ 0	\$ 2.607
	04. Salud integral y autocuidado	\$ 0	\$ 1.599
	05. Arte, cultura, recreación y deporte	\$ 0	\$ 5.806
	06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	\$ 0	\$ 1.699
Total general		\$ 2.294.135	\$ 2.838.471

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación. Corte: junio 30 del 2023. "Cifras en millones de pesos".

La marcación con impacto indirecto fue realizada por un total de 14 sectores, a través de 43 entidades de la administración Distrital, de las cuales, 27 corresponden al nivel central, 2 a Empresas Industriales y Comerciales y 14 a los Fondos de Desarrollo Local.

Se destaca en primer lugar, el Sector Movilidad, el cual, marcó en dos categorías con una mayor marcación en la categoría 03. Inclusión productiva. En segundo lugar, el Sector Educación, el cual, marcó en tres categorías con una mayor marcación en la categoría 02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación. En tercer lugar, se destaca el Sector Integración Social, el cual marcó 6 categorías, de las cuales la que obtuvo una mayor marcación en la categoría 01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios.

Sector Movilidad

El Sector movilidad ejecutó recursos por valor de \$1.396.557 millones según SEGPLAN y \$1.370.888 millones según el instrumento de información BogData, a través de los proyectos de inversión:

Proyecto 7581 “Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá” en la meta proyecto de inversión 4. Ejecutar y evaluar el % de las estrategias de pedagogía y educación vial diseñadas” en la categoría “Resignificación el espacio público, la movilidad sostenible y el hábitat”. Este proyecto de inversión tiene por objeto “Diseñar, construir y poner en operación la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias”.

Proyecto 7583 “Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá” en la meta 1. Realizar el % de las acciones de la Política Pública de la Bicicleta, en la categoría Resignificación del espacio público, la movilidad sostenible y el hábitat.

Proyecto 7588 “Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región” en la meta 3. Formular e implementar el % las estrategias de la gestión de la demanda de transporte que fomenten el uso eficiente de los vehículos privados, en la categoría Resignificación del espacio público, la movilidad sostenible y el hábitat.

Proyecto 7595 “Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá” en la meta 2. Implementar estrategia de formación ciudadana, en la categoría Resignificación del espacio público, la movilidad sostenible y el hábitat.

Proyecto 7907 “Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá”, en la meta 1. Consolidar servicio integral a víctimas directas e indirectas de siniestros viales a partir de los componentes sociales, jurídicos y psicológicos, en la categoría Resignificación del espacio público, la movilidad sostenible y el hábitat.

Sector Educación

La Secretaría de Educación. SED, es la segunda entidad que contó con mayor valor de recursos ejecutados con un total de \$588.722 millones de acuerdo con SEGPLAN y \$391.161 millones de acuerdo con BogData, así:

En el marco del proyecto 7686 y el “Programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C.” se adelantaron procesos de actualización de docentes del área de matemáticas para fortalecer los procesos de enseñanza a los que acceden los jóvenes; también se avanzó en la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales para que vinculen las expectativas de los jóvenes.

En el marco del proyecto 7807 “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación posmedia en Bogotá D.C”, a través del esquema tradicional de financiación, se adelantó la convocatoria del Fondo de Educación Superior para Todos –FEST- con un logro de 224 jóvenes beneficiarios que legalizaron su acceso para cursar un programa de educación superior en el primer semestre del 2024.

En el marco del proyecto 7689 “Fortalecimiento de las competencias de los jóvenes de media del Distrito para afrontar los retos del siglo XXI en Bogotá D.C.”, la (SED), a través de la Dirección de Educación Media en cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 115 de 1994, la Ley 2109 de 2021 y el Acuerdo 761 de 2020, lidera la implementación de las estrategias para que los y las jóvenes en educación media a través de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias puedan elegir su proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI. En este marco se reportan los siguientes

avances: se implementó la estrategia de Inmersión a la Vida Universitaria a 32.000 jóvenes que tuvieron la posibilidad de cursar asignaturas disciplinares de cierre de brechas, cursos del sector productivo y cursos de cuarta revolución industrial en 10 de las mejores Universidades del país, logrando beneficiar a 220 Instituciones Educativas Distritales. Se amplió la cobertura de programa de Doble Titulación con el SENA, beneficiando a 68.040 estudiantes que tuvieron la posibilidad de graduarse con su doble título en Técnico Laboral en programas que demanda el sector productivo en la Ciudad en 197 colegios oficiales del Distrito.

Para promover la diversificación de la oferta articulada con el SENA se realizó una dotación histórica de 40 mil millones de pesos para el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje de 174 colegios oficiales del Distrito. Se entregaron elementos de los siguientes procesos: agroindustria, logística, metalmecánica, automatización, electricidad, redes y software. Con el programa “La U en Tu Colegio” se logra ofrecer programas Técnico Profesional en áreas de Ingeniería, Tecnologías de la Información y Administración, a 1000 estudiantes de educación media de 14 colegios oficiales del Distrito con 3 Instituciones de Educación Superior, así mismo durante la vigencia 2023, inicia una nueva cohorte con un total de 1.000 estudiantes adicionales que se verán beneficiados. Con la estrategia de Orientación Socio Ocupacional “Yo Puedo Ser”, se logró el impacto de más de 100.000 estudiantes del nivel de educación media, 3.382 Directivos Docentes, Docentes y orientadores, y 12.087 familias de 330 colegios oficiales del Distrito, promoviendo la toma de decisiones para el tránsito a la educación posmedia y al mundo laboral. Se diseñaron, socializaron y se pusieron en marcha 5 catálogos de Orientación Socio Ocupacional “Mi brújula hacia el futuro”, de los Sectores: Digital, Salud y Bienestar, Industrias Creativas y las Artes Escénicas, Energía y Electricidad, y Construcción e Infraestructura; logrando con esto dar información pertinente de las oportunidades tanto educativas como laborales que tiene la ciudad.

Sector Integración Social

La Secretaría Distrital de Integración Social es la tercera entidad que contó con mayor valor de recursos ejecutados, con un total de \$561.647 millones de acuerdo con SEGPLAN y \$375.087 millones de acuerdo con BogData, a través de 8 proyectos de inversión. A continuación, se destacan tres proyectos que cuenta con mayor participación de compromisos en el TPJ:

El proyecto de inversión con mayor marcación fue el 7918 “Implementación de transferencias monetarias a hogares pobres y vulnerables en Bogotá”, mediante el

cual se realiza la entrega y administración de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado a los ciudadanos más vulnerables. Para el caso del trazador se ejecuta a través de la meta proyecto de inversión 2. “Ordenar el traslado del 100 por ciento de los recursos recibidos en la Secretaría Distrital de Integración Social para el pago de transferencias monetarias hacia las entidades financieras, de acuerdo con el mecanismo establecido por la Dirección Distrital de Tesorería”, que beneficia hogares a través de la entrega de transferencias monetarias, incluyendo aquellos que tienen población joven.

El segundo proyecto de inversión con mayor inversión es el 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”, en la categoría “01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios” y subcategoría “acceso de jóvenes a servicios de renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes.”, a través de las siguientes metas proyecto de inversión:

2. Beneficiar al 100% de personas programadas mediante raciones de comida caliente en comedores comunitarios, que se entregan a diversos grupos poblacionales entre ellos a jóvenes entre 14 y 18 años.

4. Beneficiar al 100% de personas programadas con la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie, a través del proyecto Compromiso por una alimentación integral en Bogotá que tiene como fin impactar a personas vulnerables, entre ellas jóvenes.

11. Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en 1000 días de oportunidades para la vida.

En tercer lugar, se encuentra el proyecto 7564 “Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las Comisarías de Familia en Bogotá” que en su meta 2. Atender oportunamente el 100% de las víctimas de violencia intrafamiliar, meta mediante la cual atiende a los jóvenes que solicitan prestación de los servicios de las Comisarías de Familia. A través de la marcación en la categoría “06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros” y subcategoría “Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación”.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la composición de los Gastos e Inversiones indirectas TPJ por categoría reportados en BogData y SEGPLAN indican que la mayor asignación de recursos corresponde para las Categorías 03. Inclusión productiva con recursos ejecutados por \$1.421.500 millones de acuerdo con SEGPLAN y \$1.383.144 millones según BogData, seguida por, la categoría 02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación con compromisos por \$601.560 millones según SEGPLAN y \$401.460 de acuerdo con BogData.

5. Conclusiones y recomendaciones.

1. A través de la marcación directa del Trazador Presupuestal de Juventud, el Distrito ha aportado en la reducción de brechas y garantía de derechos de la población joven mediante atenciones, bienes o servicios, lo que permite la implementación de la Política Pública Distrital de Juventud especialmente en sus objetivos relacionados con educación, inclusión productiva y convivencia y justicia.
2. La mayor marcación de recursos en TPJ con impacto directo se generó por la Administración Central y las entidades que se destacaron son: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría de Integración Social, lo cual, refleja que en Bogotá los jóvenes han accedido a la educación, a procesos de desarrollo de capacidades, a oportunidades para su inclusión social y productiva, superando situaciones de vulnerabilidad y exclusión.
3. El destino de los recursos de inversión asociados a los ODS en cuanto a gastos directos presentó una mayor marcación en el objetivo 04-Educación de calidad, seguido del objetivo 16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y, el objetivo 01-Fin de la pobreza. Se evidencia las acciones orientadas a brindar a los jóvenes una educación inclusiva, la cual, ha contribuido en la construcción de proyectos de vida de quienes ni trabajan ni estudian, promoviendo su autonomía como agentes de cambio ciudadano.
4. Se recomienda implementar acciones desde los diferentes sectores de la ciudad para aportar a los procesos de recuperación de aprendizajes de los jóvenes y a la construcción de sus proyectos de vida y a la continuidad de su trayectoria educativa.

- 
- 
5. La categoría 01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios, con impacto directo, contó con la implementación del programa Parceros por Bogotá el cual es el resultado del aprendizaje institucional y de la construcción sobre distintos programas sociales que ha tenido la ciudad que buscan reducir las vulneraciones sociales a las que está expuesta la juventud. En este sentido, sus resultados son un insumo importante para el nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” y la construcción de acciones orientadas a la juventud.
 6. Respecto a la composición de los Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto del TPJ por sector, la mayor marcación fue realizada por Movilidad, Educación e Integración Social, en las categorías 03-Inclusión productiva, 02-Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación y, 01-Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios respectivamente; categorías que se mantienen con relación a la vigencia 2023.
 7. Los Fondos de Desarrollo Local - FDL, para el primer semestre 2024, destinaron en mayor proporción recursos de impacto directo en las categorías 02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación, seguida de la categoría 04. Salud integral y autocuidado; en tanto, para los recursos de impacto indirecto, se ejecutaron recursos en mayor proporción en la categoría 01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios, seguida de la categoría 05. Arte, cultura, recreación y deporte.
 8. La marcación realizada por los sectores en la vigencia 2024 es coherente a los proyectos de inversión actuales; sin embargo, es importante continuar profundizando en los contenidos y resultados cualitativos y cuantitativos de ejecución de las acciones que los materializan, en relación con las disposiciones que nombran y agrupan la asignación de los recursos de inversión y funcionamiento definidos en la guía “TPJ” y su capacidad de transformar los proyectos de vida de los jóvenes a través del fortalecimiento de sus habilidades para una inclusión social y productiva sostenible.

9. Para el plan distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 Bogotá Camina Segura, existen apuestas transversales para juventud, que contempla la marcación del trazador presupuestal de juventud en su artículo 268, el cual se encuentra estructurado en sus categorías y subcategorías en consonancia con las dimensiones de la política pública distrital de juventud.